ADENDA N° 2

AL CONTRATO Nº 15/19 CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINADOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 364.025

Entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, **con Cédula de Identidad Nº 1.262.766,** nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **MANANTIAL de Nidia Cristina Sosa, con RUC 336761-4**, domiciliada en la calle José Martí c/Rca. Argentina N° 1789, República del Paraguay, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente ADENDA fue autorizada por Resolución MTESS N° 3110 /2019 y tiene por objeto la ampliación del 20% del monto del Contrato Nº 15/2019, manteniendo los precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el marco del llamado 05/2019 "ADQUISICION DE CORTINADOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 364.025.

2. PRECIO UNITARIO Y MONTO DE LA AMPLIACIÓN.

						EL MANANTIAL de Nidia Cristina Sosa
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)
1	52131501-001	Provisión y Colocación de forro anti solar sin frunce (No incluye rien porque se supone como protección de cortina existente	1	Metro lineal	UNIDAD	234.530
2	52131501-001	Provisión de caja tapizada instalada	1	Metro lineal	UNIDAD	124.515
3	52131501-001	Provisión y colocación de cortinado de voile liso	1	Metro lineal	UNIDAD	229.971
4	52131501-001	Provisión y colocación de cortinado con filtro solar y tablas encontradas	1	Metro lineal	UNIDAD	260.729
5	52131501-001	Provisión y colocación de cortinado de chantung o similar	1	Metro lineal	UNIDAD	373.490
6	52131501-001	Provisión y colocación de cortinado en tela rústica	1	Metro lineal	UNIDAD	309.420
7	52131501-9998	Provisión y colocación de cortinas horizontales en láminas de PVC	1	Metros cuadrados	UNIDAD	194.077
8	52131501-9998	Provisión y colocación de cortinas horizontales en láminas de aluminio	1	Metros cuadrados	UNIDAD	204.156

EL MANANTIAL
Ramos Generales
N. Cristina Sosa
0981 407896

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

9	52131501-9998	Provisión y colocación de cortinado de enrollar en tela Screen	1	Metros cuadrados	UNIDAD	329.550
10	52131501-9998	Provisión y colocación de cortinado de enrollar en tela Anti solar	1	Metros cuadrados	UNIDAD	284.704
11	52131501-001	Provisión y colocación de cortinas verticales en tela anti solar	1	Metros cuadrados	UNIDAD	199.570
12	52131501-006	Provisión y colocación de cortinas verticales en tela translúcida	1	Metros cuadrados	UNIDAD	146.193
13	52131501-006	Provisión y colocación de cortinas verticales en poliéster	1	Metros cuadrados	UNIDAD	169.845
14	52131501-006	Provisión y colocación de cortinas verticales en PVC	1	Metros cuadrados	UNIDAD	237.453

Monto Contrato N° 15/19 (Guaraníes)	Monto de la Ampliación (Guaraníes)
160.000.000	32.000.000

El monto de la ampliación del contrato asciende a Guaraníes treinta y dos millones (G. 32.000.000), IVA incluido.

3. TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma de la presente Adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de la ampliación.

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo, dará derecho al Servicio Nacional de Promoción Profesional a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

En prueba de conformidad y aceptación las partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 del mes de Setiembre de 2019.

NIDIA CRISTINA SOSA
MANANTIAL
RUC 336761-4
EL MANANTIAL
Ramos Generales
N. Cristina Sosa
0981 407896

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL